



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la sanción de la Ordenanza N° 1440/2026 del Honorable Concejo Deliberante de Villa de Soto, mediante la cual se declara a dicha ciudad como *Capital de la Miel Orgánica*, en reconocimiento a su trayectoria, la calidad diferencial de su producción y relevancia en el desarrollo de la actividad apícola.

Córdoba, 25 de junio de 2026.-

D-31304/26

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Arias", is placed above the name of the legislative secretary.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Myrian Beatriz Prunotto", is placed above the name of the vice-governor.

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA